



## RASH PERU S.A.C.

### Programa de Instrumentos de Corto Plazo RASH PERU

Hasta por un monto máximo en circulación de S/. 10'000,000 (Diez Millones de Nuevos Soles) o su equivalente en Dólares.

#### Segunda Emisión del Programa de Instrumentos de Corto Plazo RASH PERU

#### Oferta Pública de Instrumentos de Corto Plazo

Hasta por un máximo en circulación de S/. 10'000,000 (Diez Millones de Nuevos Soles)

Por Resolución Directoral de Emisores N° 011-2010-EF/94.06.3, de fecha 12 de Febrero de 2010, se dispuso la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, el programa de emisión denominado "Programa de Instrumentos de Corto Plazo RASH PERU" de Rash Perú S.A.C. (el "Emisor"), que posibilita la emisión de instrumentos de corto plazo hasta por un monto máximo en circulación de S/. 10'000,000.00 (Diez millones de Nuevos Soles) o su equivalente en dólares. Los Instrumentos de Corto Plazo Rash Perú se podrán emitir en una o más emisiones y sus series correspondientes, hasta por un monto máximo en circulación de S/. 10'000,000.00

El Emisor tiene como objeto social la venta de mercaderías, principalmente artículos electrónicos y accesorios, Rash comercializa más de 2,000 artículos agrupados en 11 rubros, 6 rubros representan más del 80% de las ventas. Desde el año 1998, Rash Perú mantiene suscrito con Radio Shack International un contrato de licencia y distribución. En virtud de este contrato usa el nombre y la marca comercial y de servicio "RadioShack" dentro del territorio nacional. Rash utiliza cuatro tipos de canales de venta: i) tiendas independientes operadas directamente por La Empresa, ii) "store withinthystore", iii) "corner" (dentro de tiendas) y iv) "módulos" (fuera de tiendas). La duración de la sociedad es indeterminada.

El capital social del Emisor íntegramente suscrito y pagado asciende a S/.8,746,444.00 (Ocho millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro Nuevos Soles), el cual se encuentra representado por 8,746,444 acciones comunes -única clase- de un valor nominal de S/ 1.00 (un Nuevo Sol) cada una.

Se ha acordado en esta oportunidad emitir Instrumentos de Corto Plazo, bajo las siguientes condiciones:

<b>Emisor:</b>	Rash Peru S.A.C.
<b>Agente Colocador:</b>	BNB Valores Perú Solfin Sociedad Agente de Bolsa S.A. ("BNB - Solfin SAB") con domicilio en Jr. Antonio Miro Quesada N° 191 oficina 206 – Lima 1. Central Telefónica: (511) 428-2277.
<b>Representante del Agente Colocador:</b>	Enrique José Solano Morales, Gerente General de BNB Valores Perú Solfin SAB.
<b>Denominación:</b>	Segunda Emisión del Programa de Instrumentos de Corto Plazo Rash Perú.
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Instrumentos de Corto Plazo.
<b>Clase:</b>	Instrumentos de Corto Plazo nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta a través de Cavali.
<b>Código ISIN:</b>	PEP75660V036
<b>Código Nemónico:</b>	RASH1CP2A
<b>Moneda:</b>	Nuevos Soles.
<b>Monto a Subastarse:</b>	Hasta por un importe máximo en circulación de S/. 3'000,000.00 (Tres millones de nuevos soles). No obstante, en caso no se presenten ofertas de compra o cuando las ofertas de compra no sean acordes con las condiciones del mercado o las expectativas del Emisor, el Emisor podrá reducir el monto de la Emisión.
<b>Valor Nominal:</b>	S/. 1,000.00 (Mil Nuevos Soles) cada uno.

<b>Series:</b>	Serie A, que no podrá exceder de S/. 3´000,000 (Tres millones de Nuevos Soles).
<b>Plazo de vencimiento:</b>	La Serie A tendrá un vencimiento de 120 días, contados a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Precio de Colocación:</b>	Bajo la par.
<b>Interés:</b>	Cupón cero.
<b>Amortización:</b>	Sobre el 100% del Valor Nominal al vencimiento del plazo.
<b>Tipo de oferta:</b>	Oferta Pública Primaria en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima (BVL) bajo la modalidad de negociación periódica a través del Sistema Electrónico de Negociación – ELEX de la BVL.
<b>Mecanismo para la Adjudicación:</b>	Subasta Holandesa a través del Módulo de Colocación Primaria Secundaria de Valores del Sistema Electrónico de Negociación – ELEX de la BVL.
<b>Variable a subastar:</b>	Tasa de rendimiento.
<b>Mecanismo de prorrateo:</b>	En caso que la demanda exceda la oferta a la Tasa de Colocación, se efectuará un prorrateo proporcional entre todos los adjudicatarios cuyas propuestas tengan una tasa de interés igual a la Tasa de Colocación. Para mayor detalle remitirse al Prospecto Marco y al Complemento del Prospecto.
<b>Prospecto Marco y Complemento del Prospecto:</b>	Estarán disponibles para su evaluación en la oficina principal del “Emisor”, en BNB Valores Perú Solfin SAB y en el Registro Público del Mercado de Valores.
<b>Garantías:</b>	Garantía genérica sobre el patrimonio del Emisor.
<b>Clasificación de Riesgo:</b>	Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo CLA-1- Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. EQL 2+.pe
<b>Moneda de Pago:</b>	Se realizará en Nuevos Soles.
<b>Lugar y Agente de Pago:</b>	Cavali, con domicilio en Pasaje Acuña N° 106, Lima 1.
<b>Fecha de la Subasta y Adjudicación:</b>	Viernes, 14 de Octubre de 2011.
<b>Hora de la Adjudicación:</b>	A partir de las 13:00 horas del viernes 14 de Octubre de 2011.
<b>Ingreso de propuestas:</b>	Las propuestas de compra se ingresarán el viernes 14 de Octubre de 2011 a partir de las 12:00 horas hasta las 13:00 horas, a través del Módulo de Colocación Primaria y Secundaria de Valores del Sistema Electrónico de Negociación – ELEX de la BVL. El mecanismo permite que los inversionistas puedan elegir a la Sociedad Agente de Bolsa de su preferencia, a fin de remitir sus órdenes de compra.
<b>Fecha de Emisión:</b>	Lunes, 17 de Octubre de 2010.
<b>Fecha y modalidad de Liquidación:</b>	Se realizará el día lunes 17 de Octubre de 2011, a través de CAVALI, dentro de los plazos y horarios establecidos para las operaciones al contado en rueda de bolsa.
<b>Fecha de vencimiento:</b>	Martes, 14 de Febrero de 2012.
<b>Aviso Importante:</b>	En caso no se presenten ofertas de compra o cuando las ofertas de compra no sean acordes con las condiciones del mercado o las expectativas del Emisor, el Emisor podrá reducir el monto de la oferta e inclusive declararla desierta. Asimismo, el Emisor se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto, en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa alguna la subasta.



Rash Perú S.A.C.

Entidad Estructuradora



BNB Valores Perú Solfin SAB

Agente Colocador